



SUPLEMENTO.

COPIAS DE LA EMPERATRIZ.

1861.

Noviembre 2.—Carta del Barón de Bach.—Habla del triunfo de Juárez sobre Miramón y sus excesos, y dice que aun quedan elementos de orden y el influjo del clero, número 1.

1862.

Enero 22.—Protocolo secreto de Miramar, entre el Emperador y Almonte. En el artículo cuarto se habla de un préstamo de cien millones, con garantía de los bienes del clero no enajenados, obteniendo el consentimiento del Papa. Se le garantizará un interés de cinco por ciento si se vendiesen, número 2.

Julio 1.—Carta de Hidalgo á Almonte.

—389—

—Reconociendo la necesidad de llevar á efecto la enajenación hecha de los bienes eclesiásticos, dejándole en libertad para adquirir y abriendo negociaciones con Roma, número 3.

Julio 8.—Idem al Barón de Pont, acompañándole copia de la anterior y diciéndole que se le dió el encargo de dar ese consejo, aunque contra su voluntad, número 3.

1863

Cartas del Arzobispo y de Almonte al Emperador, de fechas dudosas, relativas á negociaciones con Roma, envío de un Nuncio conciliador suficientemente autorizado y proyecto de préstamo, con garantía de los bienes del clero y consentimiento del Papa, números 46, 49.

Enero 18.—Carta de Gutiérrez Estrada al Barón de Pont. Indica, entre varios documentos, que parece remitía la carta de Napoleón á Forey, fecha 13 de Julio último, en que le ordenaba: "tranquilizara á los poseedores de bienes nacionalizados." Repúgnalo Gutiérrez Estrada, advirtiéndole que ellos sólo eran útiles á particulares, en general extranjeros, número 5.

Mayo 31.—El Ministro Kint dijo á la Emperatriz que los conservadores exa-

ban persuadidos de la imposibilidad de la restitución de bienes, y que sólo recobrarían los legalmente enajenados, arreglándose para los demás con Roma, número 7.

Junio 12.—Proclama de Forey, número 8. (Vide s. los Apuntes.)

Julio 3.—Carta de Napoleón á Forey, dándole instrucciones, número 9.

Septiembre 14.—Carta del Emperador al Papa, indicándole la conveniencia de terminar la cuestión mexicana y pidiéndole el envío de un representante, número 11.

Septiembre 25.—Carta de Arrangoiz al Arzobispo, refiriéndole la conversación con Napoleón y lo disgustado que estaba con la Regencia. Apoya todas sus ideas y aconseja al Arzobispo que se someta, número 12.

Septiembre 25.—Idem de Napoleón, incluyéndole una de Forey: dice que "si no se hace una declaración explícita respecto de la venta de bienes eclesiásticos, juzga como imposible el establecimiento de la monarquía en México," número 13.—Forey se queja de la debilidad de Almonte, por las resistencias á lo relativo á bienes eclesiásticos y otras providencias.

Octubre 22 y 25.—Artículo de "La Estafeta," insertando los comunicados, la protesta del Arzobispo y proclama de Ba-

zaine, número 15. (Pub. en 25 de Octubre.)

Octubre 20.—Protocolo de la sesión de la Regencia, concurriendo á ella Bazaine y Budín. Tratábase de decretar el reconocimiento de las enajenaciones de bienes eclesiásticos y sus consecuencias. El Arzobispo se opuso, número 16.

Carta de Arroyo, lamentando el caso. Dice que eran providencias acordadas de antemano, y que no se publicaron, esperando al Arzobispo. Dice que éste llegó el día.

Octubre 11.—Llegó á México y el.

Octubre 18.—Entró á la Regencia, número 17.

Julio y Agosto.

Agosto 13.—Conferencia del Arzobispo con Napoleón sobre los decretos del Gobierno, relativos á días festivos, extracción de moneda, secuestros y otras disposiciones de Forey relacionadas con los bienes eclesiásticos. El Arzobispo pedía explicaciones y reglas para conducirse, á fin de evitar discordias con los agentes franceses. Napoleón contestó que todo iba bien; pero que se había obrado con precipitación: manifestó que no le satisfacían aquellos actos; pero que era necesario obrar con mucha prudencia, para impedir el mal efecto, y que la intervención no perdiera su prestigio. Dice el Arzo-

bispo que Napoleón no se manifestó con sus ideas respecto á la cuestión de bienes eclesiásticos.

Habló también, preguntando si sería posible hacer un préstamo en México. (Carta del Arzobispo al Emperador de París, fecha 15 de Agosto, número 18.)

Octubre 20.—Comunicados.—Protocolo de la Regencia.—V. s.

Octubre 27.—Carta de Almonte al Emperador: dícele (fecha 27):

—Que la cuestión eclesiástica no se puede arreglar en París.

—Que la debilidad del Gobierno la expone á que se corte, sin que pueda evitarlo.

—Que Bazaine, en conformidad con sus instrucciones, urge para que se resuelvan diversas cuestiones, que sería mejor reservar, y que con trabajo se han retardado.

—Lamenta que estas exigencias hayan cambiado las disposiciones conciliatorias del Arzobispo.

—Lamenta el retiro de Saligny, por su influjo en el clero.

—Recomienda que el Nuncio que se envíe sea persona de carácter, para hacer entrar en buen camino á los recalcitrantes, suficientemente facultado y capaz de penetrarse de la situación, número 19.

Comunicados.

Octubre 27.—Carta de Arroyo á Gutiérrez Estrada.—Reconoce la difícil posición del Arzobispo y el derecho del Clero y despojados, bueno en otras circunstancias, pero no en las actuales, que la Francia exige y quiere establecer todo aquello que ella tiene establecido, sin cuidarse de la conveniencia, y como los jefes de la Intervención están apoyados en las instrucciones de Napoleón y tienen la fuerza, necesario es adoptar la Intervención, con todas sus consecuencias. Acaso el Arzobispo no puede hacerlo por su carácter eclesiástico.

El único remedio sería la pronta venida del Emperador, quien resolvería la cuestión conforme á los intereses de México, independientes de los de Francia, celebrándose un Concordato. Urge por la venida, acompañado del Nuncio y con las bases de su arreglo, número 20.

Partido conservador.

Las impresiones que los comunicados produjeron en este partido, las manifiestan las cartas siguientes:

—Queda sin remedio lo eclesiástico: los bienes en poder de sus detentadores que los adquirieron á vil precio. (Rodríguez de San Miguel), número 21.

—Forey había convenido en suspender todo lo relativo á bienes eclesiásticos, hasta que se resolviera "por la autoridad ecle-

siástica, única competente en la materia. Bazaine ha suscitado la cuestión, luego que entró el Arzobispo, suscitando conflictos," que pueden producir funestas consecuencias. (Vergara á Gutiérrez Estrada), número 22.

La venida del Arzobispo les hizo comprender que las operaciones de la Intervención no estaban de acuerdo con las generosas intenciones de Napoleón, con las benéficas miras del Emperador, ni menos de acuerdo con el Papa.

Arranque furioso contra los juaristas y Juárez, que están en posesión de todo lo usurpado, y que confiscan los bienes de los conservadores.

La Regencia está dividida.—Almonte y Salas están subyugados por Bazaine y Budín, aunque conocen que algo de lo que se dispone no es conforme á las inspiraciones de Napoleón. El Arzobispo vota con su conciencia y con la confianza que le inspira el conocimiento de las intenciones de los soberanos de Europa. (Campos é Hidalgo), número...

Lo que pasa, dará por resultado la división del partido. Bazaine insiste en sus pretensiones (enumera las del protocolo del día 20). De aquí se seguirá que los Obispos protesten, que remitan las censuras, se alarman las conciencias, la Intervención sea estéril, que los funcionarios

actuales renuncien y los reemplacen los reformistas.

¿Qué resultará si cuando el Emperador venga se halla con que el partido republicano, enemigo de la Intervención, es el único que lo ha de sostener?

El Arzobispo es el centro de todo el partido del orden (Bonilla á Gutiérrez Estrada), número...

Lo que pasa es muy grave, y si no afecta la resolución de la gran cuestión, de que depende la felicidad de México, si se retardará la pacificación del país, porque en ella no tomará parte la gente honrada, que ha caído en un mortal desaliento, por el giro dado á los negocios, especialmente los que afectan la conciencia.

Cuando la prudencia aconsejaba mantener sin resolución las graves cuestiones eclesiásticas, según lo convenido con Forey, se ha exigido lo contrario, luego que llegó el Arzobispo (enumera lo contenido en el Protocolo del 20). El Arzobispo resiste, y el resultado es el descontento general.

Se causará un trastorno general, y los Magistrados y Jueces renunciarán, antes que ejecutar esas disposiciones. (Andrade á Gutiérrez Estrada), número 25.

Los tribunales rehusan juzgar con arreglo á los comunicados, y se trata de darles fuerza de ley. (Refiere su historia desde

Forey.) Las exigencias respecto á los pagarés, pueden hacer perder todo lo hecho desde Junio. El caso es irremediable. Todo lo que pasa es providencial, y esta es la esperanza. (M. López á Aguilar), número 26.

—México y Puebla están más consternados que en los días de Juárez. Los Obispos tratan de volverse á la Europa. Toda la sociedad está horriblemente conmovida por las exigencias de Bazaine, debilidad de Salas y celos políticos de Almonte. (Fr. Pablo á Gutiérrez Estrada), número 27.

—El Arzobispo se volverá á Europa, pues los decretos salieron aún sin su conocimiento. La Corte renunciará. (Anónimo á Gutiérrez Estrada), número 28.

—Han salido comunicados, y se espera el decreto que los legalice. Esto, el templo protestante, planteado en San Ildefonso, sobre lo cual hubo contestaciones amargas, y algunos triunfos de disidentes han producido muy mala impresión.

Los propietarios dicen, y es voz común, que todos desean mejor entenderse con los puros, que al fin son mexicanos, que no sostener la reforma impuesta por las bayonetas francesas.

Sólo el Arzobispo supo conservar su dignidad; mas nada puede.

El partido conservador escribía en esa

fecha, para que se modificara la Regencia, nombrando dos más para dominar el partido francés, representado por Almonte y Salas.

Si el Emperador no viene pronto, debe enviar instrucciones, para que no se toquen estas materias. (Miramón á Díaz), número....

Proyecto de nacionalización del Conde del Valle, número 30.

Reformistas.

Octubre 25.—Es sensible que el Arzobispo se disponga á crear dificultades, pretendiendo la restitución de los bienes eclesiásticos. Este es un suicidio y ataque á todos: exige la total subyugación del país.

Sólo se puede exigir la revisión de los actos fraudulentos, pero en beneficio de la nación y no del clero. Este será mantenido como en los otros países.

S. A. debe considerar como un acto impolítico la reorganización de una corporación que por su riqueza é influencia puede colocarse á la cabeza del Estado.

Si el Arzobispo no se modera, se creará un antagonismo entre él y Bazaine, quien no podrá adoptar una conducta directamente opuesta á las órdenes que ha recibido del Emperador. (Carta de Bourdillon al Barón de Port), número 31.

Noviembre 9.—Decreto dando fuerza de ley á los Comunicados.—V. s.

Historia de la expedición del decreto ú orden.

Nulidad de ella, por la incompetencia de los que la dictaron.

Ese acto ha llenado de turbación la ciudad; todas las esperanzas se han perdido.

El Tribunal va á manifestar que su conciencia no le permite cumplir la orden, y también los jueces. Llamarán á los puros de Juárez, porque sólo ellos las ejecutarán.

Encarga que se den órdenes á Bazaine para que suspenda, reservando la decisión al Emperador.

Entiéndese que el empeño en hacer efectivos los pagarés, es interés de un grande interés, pues de otro modo no se explica. Si ésta es sólo sospecha, se comprende el efecto que causa en la sociedad, y principalmente entre la gente honrada. (Lares á Velázquez de León.) Hablóse, efectivamente, de una manera muy deshonrosa, particularmente contra Budín, número 32.

Noviembre 10.—Exposición de la Corte de la Regencia, manifestando que su conciencia no le permitía obsequiar la orden.

Noviembre 10.—Es urgente que el Em-

perador venga, pues aun cuando nombre un Regente, la crisis continúa.

Los muchos interesados en los bienes eclesiásticos urgen, y sus exigencias no dejan de influir algo en la completa pacificación del país.

Los puntos del Protocolo deben venir resueltos por el Emperador, de acuerdo con el Papa. Si los bienes se nacionalizan, será indispensable que el clero quede dotado ampliamente. (Arroyo á Gutiérrez Estrada), número 33.

Noviembre 7 á 15.—Protesta del Arzobispo contra la orden del 9.—Hace su menuda historia. Protesta de nulidad no reconociéndola como acto de la Regencia. Pide que se publique en el Periódico Oficial. (Las circunstancias que concurrieron exacerbaron la irritación, pues el Arzobispo fué engañado y burlado, número 34. (Se litografió y circuló.)

Noviembre 17.—Los Regentes declaran su destitución. (Cítase este hecho en las protestas de los Obispos.)

Noviembre 23.—Representación de varias personas prominentes del partido conservador al Emperador, sobre el último lamentable suceso, ocurrido con la destitución del Arzobispo por sus colegas, para consumir la injusticia é inmoralidad de la venta de tres millones de pesos en fincas del clero por \$80,000 de pagarés, pro-

cedentes de la escandalosa usurpación en favor de cuatro ó cinco casas que los monopolizaron.

La sabia y prudente medida, de que no se dictaran medidas parciales, reservándolo todo al arreglo general, había tranquilizado las conciencias; mas hoy se ha herido la conciencia, se han violado todos los principios.

Excítanlo á que abrevie su marcha, como única esperanza.

Noviembre 23.—Representación de la Corte de Justicia sobre el mismo asunto de la destitución del Arzobispo, y urgencia de la venida del Emperador. La expropiación de la Iglesia se ha consumado y legalizándose la enajenación, sin el asentimiento del Papa.

Esto ha producido un disgusto y desaliento general, porque ve herido su sentimiento religioso, el cual produjo su pugna al Gobierno de Juárez; por él acepto la Intervención y proclamó al Emperador, número 37.

Diciembre 15.—Orden de la Regencia sobre Capellanías.—V. s.

Diciembre 26.—Exposición de los Obispos.—Proclaman las censuras.

Diciembre 31.—Idem de la Corte á los Regentes: hacen suya la de los Obispos, y manifiestan que no ejecutarán la ley. (Obraron con precipitación; debieron juzgar por ella, desechándola.)

1864

Febrero 23.—El Arzobispo trajo plenas facultades del Papa para preparar los trabajos y establecer los preliminares, á fin de que á la venida del Emperador y del Nuncio se pusiera en ejecución lo que acordaran.

El Emperador no había dado respuesta alguna; mas persona verídica le aseguró había escrito á Almonte, manifestándole que á la distancia que estaba no podía juzgar sobre los motivos que habían producido la separación del Arzobispo; que sentía los disgustos que había sufrido, y que por ellos se había hecho acreedor al reconocimiento nacional. La misma persona le dijo que también le escribió á Almonte la Emperatriz de los franceses, felicitándole por su conducta, dándole las gracias por haber seguido á la Intervención y haber separado al Arzobispo, suponiendo á éste influido por el espíritu de partido.

Si el Emperador no repara los abusos cometidos, será más grande el chasco para el Arzobispo, pues animado por sus palabras y exhortaciones, fué como se determinó á volver, para llenar la misión que trajo, y así luchó contra la debilidad de Almonte, apoyada en la fuerza de Bazaine

y contra la estupidez de Salas; aprovechada por el primero, "que ha querido ser el único en la situación."

Aguardará paciente la resolución del Emperador; mas el día del desengaño hará uso de todos sus recursos y cumplirá con lo que exigen sus deberes. (El Arzobispo á Gutiérrez Estrada), número 37.

Junio.—Exposición de varios mexicanos al Emperador, á fin de que mande suspender las órdenes relativas á pagarés. Traen su historia y se fundan en consideraciones religiosas, políticas y económicas. Dicen que se ha dado á aquéllas el carácter de provisionales hasta la llegada del Emperador. (Esta idea y creencia que infundía era fatal, por la reacción que produciría el desengaño.)

Suponen que la resolución definitiva, será con acuerdo de ambas potestades, número 35.

Opiniones de extranjeros.

Enero 25.—Hay una cuestión capital que debe estudiarse imparcialmente, considerándola como la base fundamental sobre que debe asentarse el nuevo orden de cosas: tratan de los bienes eclesiásticos, que representan un valor de trescientos millones de pesos, y que no pudiendo devolverse al Clero, han sido dilapidados de la manera más escandalosa.

Sorprende cómo se desnaturalizan los

hechos y se pintan en Europa, para darles un fondo de legalidad que no se encuentra en ninguna de las medidas que les conciernen; pintura que, lejos de ser exacta, es deplorable y funesta, porque extravía la opinión, apoyándola sobre la mayor inmoralidad y falsedad.

Lo que se ha hecho no se parece á nada de lo que se hizo en Europa, y de esos bienes sólo se han aprovechado un pequeño número de monopolistas, amigos y compadres del Gobierno de Juárez, etcétera.

Desorden y contradicciones de los títulos expedidos á los adquirentes.

La prueba de la dilapidación es que dos meses después de la enajenación proclamó Prieto la bancarota. Así el mismo partido demagógico clamó por la revisión. Se habría llevado á efecto si no lo impiden Doblado y los del Gobierno, que tenían parte en las adquisiciones.

Esos bienes deben devolverse á la nación, reconociendo á los adquirentes los desembolsos hechos, pues aquéllos son el único recurso que tiene el país para mantenerse y hacer frente á sus créditos.

Por salvar el interés de unos cuantos agiotistas, se va á la bancarota y á las contribuciones que agobian el comercio y la agricultura, aniquilada por las bandas de salteadores. (Carta del General Bosque al

Barón de Vincent, Senador), número 40.

Noviembre 26.—Siento no poder hablar en términos lisonjeros del Arzobispo. Compréndese cómo un sacerdote puede ser celoso por la causa de Dios y de la Religión; mas no se entiende que lo sea por unos cuantos acres y efectos de la tierra, prefiriéndolos al bienestar de siete millones de habitantes.

Propiamente, la Iglesia ha sido nacionalizada, justa ó injustamente; lo mismo se ha hecho en todas las partes del mundo: para destruirlo es necesario hacer la guerra á toda la población. La sóla tentativa privaría á México de las simpatías de todas las potencias europeas. (Carta de Bourdillon á Gutiérrez Estrada), número 41.

1863.

Correspondencia de Europa.

Diciembre.—Tuve una larga conferencia con Forey. Este censura el curso de los acontecimientos: deplora resueltamente que la Regencia hubiera querido gobernar, y aunque gobernara demasiado, cuando debió limitarse á administrar, y esto principalmente en lo que concernía á los bienes eclesiásticos.

Sólo Ormechea tenía energía, virtud y talento, aunque el Mariscal no admite sus

principios, que dicen son los del siglo XIII.

El Mariscal tocó la cuestión religiosa, declarando que es la gran cuestión de México, y advirtiendo: que debió haberse reservado.

Su opinión respecto á los bienes eclesiásticos, es que debió reconocerse como irrevocable lo legítimamente adquirido, después de una seria averiguación. (Carta de Gutiérrez Estrada al Barón de Pont), número 42.

Diciembre 15 y 19.—Carta de Gutiérrez Estrada al Barón de Pont.

Muy importante por sus apreciaciones y porque representa el espíritu del partido conservador en México, como que él también se lo inspiraba. Refleja el estado moral de México, número 43.

Carta de Aguilar al Arzobispo.—Importante.

Manifiesta el otro aspecto "político-religioso" de la cuestión. El desarrollado por Gutiérrez Estrada era más religioso y de partido, número 44.

Diciembre 19.—Carta de Mr. de Ciutat á Gutiérrez Estrada, que manifiesta el espíritu del Gabinete francés.

Drouyn de L'huys juzgaba que se había procedido con demasiada precipitación, y que todas las cuestiones graves

debieron reservarse á la decisión del Emperador.

Napoleón no había roto el silencio respecto á la primera protesta del Arzobispo. Debía conocer la segunda, pues de ella se hace mención en esta carta.

1863.

Actos oficiales del Emperador, del 10 de Abril de 1863 al 12 de Junio de 1864.

Abril 10.—Restablecimiento de la Orden de Guadalupe, con reformas, tomo 2, número 78, página 4. (Ya se le había adelantado la Regencia.)—Miramar.

Nombramiento que hizo, íd.

Ídem de Almonte, Lugar Teniente. ídem.

Mayo 28.—Íd. íd. Gran Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial. A bordo de la "Novara." No le satisfizo, número 72 v.

Ídem la Emperatriz de Damas de Palacio, número 79, página 4.

Abril 10.—La Emperatriz ejercerá la Regencia, por imposibilidad del Emperador, número 80. Repitióse, por equivocaciones notadas.

Abril 10.—Establecimiento de la Comisión de Hacienda en París, número 92.—(Miramar.)

Reconocimiento y pago de créditos. ídem.

Abril 11.—Empréstito, aplicación, nombramiento de Germiny, gastos de la comisión, número 2, página 2.

APUNTES.

1840.—Gutiérrez Estrada emite la primera idea de Monarquía, número 103.—("Diario" de 1864.)

1846.—El General Paredes se propone llevarla á cabo; inoportunidad que lo desgració, íd.

1845.—Santa-Anna procura el establecimiento de la Monarquía, íd.

1848.—El Partido liberal quiere traer tropas extranjeras.

1863.—Napoleón dijo: "Esta expedición será la página más bella de mi reinado," número 103, página 4, íd.

—Noticia de su conocimiento y relaciones con el Emperador, número 123, página 3. Su gobierno en Lombardía.

—El Ministerio no era solidario. El Emperador disponía y mudaba con cada Ministerio.—Decreto gravando la industria, página 477.

1854.—Julio 1.—Plenipotencia á Gutiérrez Estrada, para que promueva el establecimiento de la monarquía. "Diario,"

tomo 3, página 101. (Historia del suceso: su destierro.)

1861.—Noviembre 30.—Carta de Santa-Anna á Gutiérrez Estrada, aceptando la candidatura de Maximiliano y ofreciendo sus servicios, *id.*, página 101.

Octubre 15.—Carta, *id.* *id.*, página 105.

1863.—Enero 29 y Marzo 25.—Cartas del mismo en el propio sentido, y ofreciendo trasladarse á México, tomo III, página 217.

1857.—Hidalgo propone á Napoleón la Monarquía y la Intervención. (Carta suya, Agosto 28 de 1864.)

1862.—Carta de Prim á Napoleón sobre el establecimiento de la Monarquía, y discurso suyo (llamado profecía), en el Senado. ("Clarín" de 11 de Agosto de 1867, número 330.)

1857.—Dictamen al Gobierno de Comonfort, sobre reclamaciones de unos franceses.

Ideas políticas.

Libertad, igualdad, fraternidad. Resultados de la proclamación de estas ideas, número 139, página 2

Derechos del hombre bajo la Monarquía, número 140, página 3.

Derecho de los pueblos para mudar su gobierno, con justas causas, número 148, página 2.

Ideas sobre el comunismo y demagogía. "Diario," v. página 74.

Los bandidos son perseguidos en todas partes, sin reconocerles la bandera política que tomen. Durante la guerra de los Estados Unidos se envían federales y confederados para perseguirlos. "Diario," página 103.

Constitución de 1857 y su gobierno. Resumen histórico. "Diario," tomo 3, página 78.

Profecía de Iturbide respecto á la República. Memorias, etcétera, página...

España y América. ("Clarín, números 323 y 24.)

Raza española: guerra civil en todas partes; su carácter.

—El de la raza.—Su decaimiento.

—Idea de una confederación entre ellas: impracticable, por faltarles un centro de unión.

—América comienza en los Pirineos.—El porvenir de España está en América.

—Confederación con España.

Criminalidad en Inglaterra.—El Libro Azul de 1866, dice que en una parte de su población, estimada en cosa de veinte millones, hay 141,000 criminales. Esto da la proporción de uno por 142 habitantes.